



Ayuntamiento
de
San Miguel de Abona

A retirar en

- San Miguel
 Las Chafiras

Modelo

400

Referencia expediente:

(Registro de entrada)

Solicitante		<input type="checkbox"/> Persona física		<input type="checkbox"/> Persona jurídica	
N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social			
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública			Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad
Municipio				Provincia	
Teléfono		Móvil	Correo electrónico		
Código postal					

Representante legal: Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad

N.I.F.	Apellidos y nombre
--------	--------------------

Fallecido/a

N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social			
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública			Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad
Municipio				Provincia	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Fecha de defunción	
				Lugar de defunción	
Código postal					

Unidad de enterramiento:

Nombre del pasillo	Fachada	Fila	Nicho
--------------------	---------	------	-------

Servicio solicitado:

<input type="checkbox"/> Nicho Inhumación (50 años)
<input type="checkbox"/> Nicho Inhumación (5 años)
<input type="checkbox"/> Nicho restos (50 años)
<input type="checkbox"/> Nicho restos (5 años)
<input type="checkbox"/> Cambio de sepultura temporal a permanente
<input type="checkbox"/> Traslado de restos: D/Dña.
<input type="checkbox"/> Inhumación: D/Dña.
<input type="checkbox"/> Exhumación: D/Dña.
<input type="checkbox"/> Sala Velatorio: Lugar

Autorización a otras personas

Autorizo por el presente a _____
con D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte número _____ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente solicitud y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.

San Miguel de Abona, a _____ de _____ de 20____

SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

DOCUMENTACIÓN APORTADA (Señalar)

- 1) Documento de quién solicita y/o representa:
- Fotocopia del D.N.I. Fotocopia del N.I.E./Pasaporte.
- Si actuara mediante representante deberá aportar además:
- Fotocopia del D.N.I. de quién representa. Fotocopia del N.I.E. de quién representa.
- Fotocopia de documento acreditativo de la representación.
- 2) Documento del fallecido/a:
- Fotocopia del D.N.I. Fotocopia del N.I.E./Pasaporte.
- 3) Licencia de enterramiento o sepultura expedida por el Registro Civil o por el Juzgado que corresponda.
- 4) Autorización judicial, en los casos distintos de la muerte natural.
- 5) Certificado de defunción del registro civil.
- 6) Título del derecho funerario sobre la unidad de enterramiento, en caso de disponer del mismo. Si el título está a nombre de instituciones religiosas, hospitalarias, benéficas, fundaciones, etc. o a su nombre de otro titular, será preceptiva acreditar la representación y, para el caso de titulares fallecidos, relación de parentesco o derecho a sucederlo en la titularidad.
- 7) Documento acreditativo del abono de los derechos fijados en las Ordenanzas Fiscales, según el acto de que se trate (ver nota 2). La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación y se debe abonar en el momento de presentar esta solicitud de servicio de cementerio.
<https://sede.sanmigueldeabona.es/publico/recaudacion/tasas>

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento de sus datos: AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA, con CIF P3803500B y domicilio en Carretera a los Abrigos, 30, 38620 San Miguel de Abona - Santa Cruz De Tenerife.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en el correo-e aixa3679@dpocanarias.com

Finalidad: Los datos personales aportados y obtenidos por AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA, serán utilizados para la adecuada gestión administrativa de la solicitud de derecho funerario, así como para la modificación del titular por traspaso o subrogación de la titularidad, así como el cobro de la tasa correspondiente.

De igual manera, los datos facilitados serán utilizados para la gestión administrativa de alta, baja o renovación de los asalariados adscritos a la licencia de taxi correspondiente.

En el caso que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo a AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Destinatarios: Organismos públicos obligados por ley.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas en la dirección arriba indicada.

Información Adicional: Puede solicitar una copia en el siguiente correo-e aixa3679@dpocanarias.com o bien accediendo a la web sanmigueldeabona.es.

* **Lenguaje inclusivo:** Todas las denominaciones que en la presente cláusula aparecen en masculino se entenderán referidas también al femenino.

Nota:

1. Si usted desconoce su Dirección Oficial del Callejero Municipal o la del objeto de su petición, deberá solicitarla dirigiéndose a la Oficina Municipal de Callejero, sita en Carretera a Los Abrigos nº 30 – San Miguel de Abona, en horario de 8:00 a 13:00. (para más información llamar al 922 70 00 00).
2. Las tasas por la prestación de los servicios del Cementerio ([Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de Cementerio Municipal de San Miguel de Abona](#)).

Nicho Inhumación (50 años): 580€

Nicho Inhumación (5 años): 114,96€

Nicho restos (50 años): 393,53€

Nicho restos (5 años): 65,48€

Cambio de sepultura temporal a permanente: 465,04€

Inhumación: 30,05€

Exhumación: 30,05€

Sala Velatorio: 90€

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de tres meses desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas, y su transcurso sin que el órgano competente resuelva, legítima para entenderla estimada por silencio administrativo, siempre y cuando lo solicitado cuente con la documentación requerida.

INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? Le informamos que los datos de carácter personal facilitados, así como los que se obtengan a lo largo de la relación serán incluidos en los ficheros de:

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

P3803500B

Carretera de Los Abrigos, N° 30, 38620 - San Miguel de Abona, Tenerife

Teléfono: 922700000

Web: sanmigueldeabona.es

Correo-e: info@sanmigueldeabona.org

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo-e aixa3679@dpcanarias.com.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Los datos personales aportados y obtenidos por AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA, serán utilizados para la adecuada gestión administrativa de la solicitud de derecho funerario, así como para la modificación del titular por traspaso o subrogación de la titularidad, así como el cobro de la tasa correspondiente.

En el caso que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo a AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

Igualmente, sus datos serán utilizados para el envío de información, así como cualquier tipo de comunicación por el medio que estimemos más oportuno, incluidos el móvil (Whatsapp) y el e-mail siempre que previamente nos haya dado su autorización y/o prime el interés legítimo del Ayuntamiento en mantenerlo informado.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La legitimación para el tratamiento de los datos se basa en la existencia de una **obligación legal** (artículo 6.1.c RGPD) y el **cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos** conferidos al responsable del tratamiento derivada de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 49/1978, de 3 de noviembre, de enterramientos en cementerios municipales, Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias o el Decreto 132/2014, de 29 de diciembre, de Sanidad Mortuoria del Gobierno de Canarias, entre otras.

¿Qué categorías de datos tratamos?

- **Identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.
- **Datos bancarios.**

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos se conservarán durante los plazos de prescripción legal y en tanto el interesado no revoque el consentimiento, si el tratamiento se basa en el consentimiento, no afectando a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad a la revocación.

Asimismo, el titular de los datos se compromete a comunicar cualquier modificación que sufran los datos facilitados.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?:

Para asegurar el correcto desenvolvimiento de la relación con el Ayuntamiento y las funciones que le son propias, es necesario la comunicación de los datos a aquellas entidades y organismos obligados por ley.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Los derechos que pueden solicitar ante AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA y que le reconoce la normativa en materia de protección de datos, son los siguientes:

- Acceder a sus datos personales.
- Rectificarlos cuando son inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión o eliminación de los datos cuando, entre otros motivos hayan dejado de ser necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- Oponerse a su tratamiento.
- Pedir la limitación del tratamiento de sus datos cuando se den alguna de las condiciones previstas en la normativa.
- Solicitar la portabilidad de sus datos en los casos previstos en la normativa.
- Impedir ser objeto de decisiones automatizadas.
- Revocar los consentimientos otorgados.

Para ejercer sus derechos, deberá enviar un escrito en el que indique el derecho que desea ejercitar y acompañar documento acreditativo de su identidad y dirección postal o electrónica a efectos de notificación. Esta solicitud puede realizarla ante AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA, bien mediante correo postal a Carretera de Los Abrigos, N° 30, 38620, San Miguel de Abona, Tenerife o por correo-e a info@sanmigueldeabona.org.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA contestará la solicitud del ejercicio de derechos en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. Le informaremos de cualquier prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud indicando los motivos de la dilación.

Si considera que no hemos tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa vigente, puede contactar directamente con el Delegado de Protección de Datos (DPD) en la dirección aixa3679@dpcanarias.com.

No obstante, tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control competente (Agencia Española de Protección de Datos) cuando considere vulnerados los derechos que la normativa de protección de datos le reconoce en www.aepd.es.